

RIO GALLEGOS, 01 AGO 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.964/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición Nº 318/08 de fecha 01 de Julio del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Julio del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 45.112,76), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Julio de 2008;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

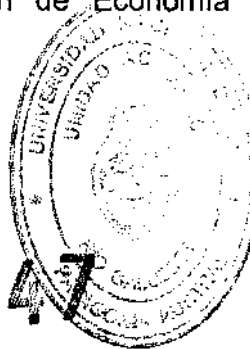
ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Julio de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Rio Gallegos, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 45.112,76), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

347



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
01 AGO 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 3.319,70
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.375,04
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 2.042,21
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 637,40
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 830,50
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 35,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 401,40
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 224,72
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 2.000,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 32.982,29
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 64,50
Imputación	513	Becas	\$ 1.200,00

Total por Programa y Actividad

\$ 45.112,76

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 45.112,76

Suma total

\$ 45.112,76

347


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.